MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO HONORARIOS

DECRETO N° ALCALDICIO 08 JUN. 2015 LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El convenio denominado "Programa de Intervenciones Breves en Alcohol, año 2015", C.C. 11.09.10, convenio aprobado mediante Resolución Exenta Nº468, de fecha 20 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Decreto Alcaldicio Nº1360 de fecha 06.04.2015, del Municipio.
- 2.- El Memorándum Nº 999 de fecha 23 de Abril de 2.015, mediante el cual el Jefe(S) del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de doña VIVIANA LISSETTE DEL CARMEN CASTRO MOYA, para desempeñarse como Nutricionista, en el Centro de Salud Santa Anselma.

3/La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

DINOMBRE

: VIVIANA LISSETTE DEL CARMEN CASTRO MOYA

RECFORE

: Nutricionista

DEPENDENCIA

: Centro de Salud Santa Anselma

ONTRECHA DE INICIO

: 14.04.2015

FECHA DE TERMINO: 31.12.2015.-

REMUNERACIÓN

: \$ 8.000.-, Monto bruto por hora efectivamente realizada, con un

máximo de dos horas semanales, los días Martes y Miércoles de 17:00 a 18:00 horas.

ITEMS

: 2152211999008.-

CONVENIO

denominado "Programa de Intervenciones Breves en Alcohol, año

2015", C.C. 11.09.10, convenio aprobado mediante Resolución Exenta Nº468, de fecha 20 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Decreto Alcaldicio N°1360 de fecha 06.04.2015, del Municipio

OBSERVACIÓN

:Dicho Pago se efectuará, previo informe mensual considerando los verificadores establecidos al inicio del contrato, visado conforme por la Dirección del Centro

de Salud Santa Anselma y esta jefatura de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUPATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

NTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

SRP/POF/MT/G/ada.-